



INFORME

I-2024-04439 | AEV/DIR.CBA/AV_INF/Nro.001/2024

- A :** Ing. José Luis Baltazar Cuba
DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD
- DE :** Alison Gloria Paredes Huanca
Arq. Rudy V. Veliz Ajata
Ing. Deiby Gomez Nuñez
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SACABA - FASE (XXVII) 2023 - COCHABAMBA”, Código AEV-CB-DC 021/24 (1ra. Convocatoria).
- FECHA :** Cochabamba, 20 de marzo de 2024

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante nota AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro. 0126/2024 de fecha 04/03/2024, la Unidad de Gestión de Proyectos realizo la solicitud de publicación de proceso de contratación.
- ✓ **Solicitud de Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** Mediante nota AEV/DIR.CBA/AAF_NOT/Nro. 0029/2024 de fecha 08/03/2024, la Unidad Administrativa Financiera realizo la solicitud de aprobación del DCD.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/Nº 020/2024 de fecha 08/03/2024.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** El DCD fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de vivienda en fecha 08/03/2024.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 0022/2024 de fecha 15/03/2024.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas: 11:00 a.m. del 18 de Marzo de 2024 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	FABRINI CONSTRUCCIONES	18/03/2024	09:40 a.m.

¡Construyendo nuevos sueños!

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	FABRINI CONSTRUCCIONES		SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	FABRINI CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva), SI se encuentran con registros en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. (Ver anexos).

- c) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexos).

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	FABRINI CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación	:	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SACABA - FASE (XXVII) 2023 - COCHABAMBA"			
Nombre del Proponente	:	FABRINI CONSTRUCCIONES			
Número de Páginas de la propuesta	:	245			
Propuesta económica	:	2.178.029,53			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-10	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		-	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		13	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		15-74	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		77-227	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		229-231	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		233	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		235-245	CONTINUA	

De acuerdo a la revisión preliminar el Proponente FABRINI CONSTRUCCIONES pasa a la siguiente etapa de calificación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE): 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT): 70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1. del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SACABA - FASE (XXVII) 2023 - COCHABAMBA"					
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)	
		pp	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$	
1	FABRINI CONSTRUCCIONES	2.178.029.53	2.178.029.53	30	

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (30) Treinta puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente formula:

$$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{TPA_i}$$

Donde:

PE_i : Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
 $PAMV$: Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
 TPA_i : Total Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

Como se tiene un solo proponente se le asigna los 30 puntos a la propuesta económica.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	FABRINI CONSTRUCCIONES							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente	X							
Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal	X							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE							

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	FABRINI CONSTRUCCIONES							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	x							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE							

CONDICIONES ADICIONALES

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES				
CRITERIO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	FABRINI CONSTRUCCIONES	
			PUNTAJE OBTENIDO	RESPALDO
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público).	10	10	Monto total ejecutado de la empresa: Bs. 21.737.541,29 Por lo cual corresponde 10 puntos (FORMULARIO A-3) Página 15 – 71
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos.	6	6	Experiencia específica adicional del TOA es de 28 meses por lo que corresponde 6 puntos. (FORMULARIO A-4) Página 77 – 90
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos.	6	1,5	Experiencia específica adicional del Educador Social es de 6 meses por lo que corresponde 1,5 puntos (FORMULARIO A-4) Página 88 – 94

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES						
4	EXPERIENCIA ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	ESPECÍFICA:	TÉCNICO	3	3	Experiencia específica adicional del Técnico Almacenero es de 22 meses por lo que corresponde 3 puntos. (FORMULARIO A-4) Página 139 – 147
5	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			3	3	Numero de albañiles constructores adicionales: 3 ofertados, por lo tanto, corresponde 3 puntos (FORMULARIO A-4) Página 122 – 130
6	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			2	2	Albañil constructor femenino: Oferta 2 personal femenino corresponde 2 puntos (FORMULARIO A-4) Página 169 – 177
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			3	3	corresponde 3 puntos (FORMULARIO A-4) Página 179 – 202
8	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			2	2	corresponde 3 puntos (FORMULARIO A-4) Página 204 – 227
TOTAL				35	30.5	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	FABRINI CONSTRUCCIONES		
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35		
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	30.5		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	65.5		

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	FABRINI CONSTRUCCIONES		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30	/	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	65.5		
PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	95.5		

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **obtuvo 95.5 puntos** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **FABRINI CONSTRUCCIONES** alcanzó un puntaje **95.5 sobre 100 puntos** y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a usted como Responsable de Contratación Directa **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SACABA - FASE (XXVII) 2023 - COCHABAMBA**" al proponente **FABRINI CONSTRUCCIONES** con NIT. 3619186012 cuyo representante legal es Sr. Jorge Mario Guillen Cadima por un monto de Bs. 2.178.029,53 (**Dos Millones ciento setenta y ocho mil veinte nueve 53/100 bolivianos**) por un plazo de ejecución de obra de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Proyecto, por haber obtenido **95.5 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

.....
Nombre, sello y firma


Ing. Jairo Veliz Ortiz
RESPONSABLE DE REALIZADO
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

.....
Nombre, sello y firma


Anison Gloria Paredes H.
ADMINISTRATIVO EN VENTAS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

.....
Nombre, sello y firma


Arg. Rudy E. Veliz Ortiz
RESPONSABLE EN TIEMPO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

AGPH, DGN, RVVA

Cc: arch.

Adj.: 1 Carpeta de proceso

Adj.: 1 propuesta con boleta de garantía original

**¡Construyendo
nuevos sueños!**